

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 421-14

28 JUL 2014

Salta, Expediente Nº 19.527/13

VISTO la Resolución Nº 179/14 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Director Económico Contable de la Sede Regional Orán, Sr. Esteban LARA, a fs. 8, informa que el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva se encuentra vacante, por fallecimiento del Méd. Juan Carlos GUILLEN, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-538/13.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución Nº CD-138/04.

Que a fs. 50 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en el Despacho Nº 194/14, aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones Nº 179/14 (fs.17 y 18) y 237/14 (fs. 36) emitidas por la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 46 a48. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Victoria del Valle ROMERO. 4) Imputar la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por Resol.CD Nº 538/13 Expte. 12.100-12.

the gr

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 421-14

28 JUL 2014

Salta, Expediente Nº 19.527/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 179/14 (fs.17 y 18) y 237/14 (fs. 36 y 37) emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Victoria del Valle ROMERO, D.N.I. Nº 27.614.792, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERÍA QUIRURGICA con extensión de funciones a ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-538/13 Expte. 12.100/12.

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Lic. Romero deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

K. J



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 421-14

28 JUL 2014

Salta, Expediente Nº 19.527/13

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE CULLAND OF CHENCIAS DE LE

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DE CANA Fecultad de Clorolea de lo Salud - UMSe